



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 7.314 /

MAT.: AUTORIZA FONDOS A RENDIR – PASAJES CASOS SOCIALES.

LAJA, 23 AGO. 2017

VISTOS:

- 1.- D.A N° 9.023 de fecha 16.11.2016, que aprueba Programas Sociales
- 2.- D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** anticipo por la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Marianela Cisterna Almazábal, póliza de Fidelidad en trámite ante Contraloría, para devolución de dineros por concepto de adquisición y devolución de pasajes para casos sociales.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas imputar los gastos que se origine producto del presente decreto, al centro de costos 600415, previa rendición de cuentas (pasajes), visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MCA/pcv

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DIDECO



VLADIMIR FICA TOLEDO
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE